por que nosotros no hemos quedado a abtar de llenar sino sola mente hemos
pedido mas peticiones y escrituras conforme el que ya tenemos de como las
presentamos y de lo que a ella respondieron las que nos an de tenido
hasta hazer el despacho que an de cobrar al dicho señor conforme el que
van oyran las cosas siguientes

Las dos cedulas que arriba dicho por el cabildo y cibdad y la del señor
marques que contiene lo suso dicho

Un abto que haze el secretario al magistrado por virtud del poder que tiene
conforme al aprimitamiento

Una cedula del rey para el provisor en que le manda que huse de su juridicion
en la parte de aragon como siempre lo an fecho los provisores pasados
e que tome posesion en corihuela por virtud de estas bulas

Otra cedula para al governador de corihuela en que le manda que haga
restituyr las perlas de los tres años al obispo de murcia digo de la
yglesia cathedral de murcia y de aqui adelante se las dexen llevar

Letras para roma para el papa y cardenales y para nuestro obispo de
buena tinta por las que confiesa que no pensó que tanto perjuizio
venia quando suplico como las que llevo el señor bonadilla

Se conoce el despacho a los señores del cabildo y vuestras mercedes de cuerdo
de dar la posesion en la hora nos mandaron hazer mensajero para
que nos vamos y se acordaron de tornar a su plazo de esta segunda
insion tambien nos escrivan que nos estemos cabto si fuesen
fundados de cobrar otro mensajero que en ello me harian merced por
que mejor lo negociase que no por que me falta voluntad de morir en la
presecucion de esta causa

Siempre mi principal yntencion es de dezir verdad en las cosas
que negocio y siguiendo esta horden digo señores que por lo que
conosco de esta negociacion creo que la voluntad de su alteza es
que de esta posesion y que creo que no se mudara della ceyda sy mismo